



*70.º aniversario de la provincialización de Neuquén*

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA  
DE LA  
REUNIÓN 22**

**LIV Período Legislativo**

**20.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria**

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara  
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

**18 de septiembre de 2025**

## AUTORIDADES

Presidencia: de la vicepresidenta 1.<sup>a</sup> Zulma Graciela Reina.

Secretaría: de la señora Mariana Andrea Valdebenito.

Prosecretaría Legislativa: del señor Claudio Abelardo David Cotro.

Dirección General Legislativa: de la técnica María Eva Arlettaz.

## DIPUTADOS

### Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial  
Cabeza, Paola Eva Mariana  
Domínguez, Claudio  
Fernández, Patricia Noemí  
Fernández, Ramón Alberto  
Gaitán, Ludmila  
Gutiérrez, Gerardo  
Obreque, Cielubi Agustina  
Rucci, Daniela Adriana  
Sepúlveda, Juan Abel

### Unión por la Patria

Martínez, Norman Darío  
Parrilli, María Lorena  
Peralta, Osvaldo Darío

### Comunidad

Guanque, Mónica Aida  
Hermosilla, Yamila Abigail  
Martínez, Matías Nicolás  
Mendez, Juan Federico  
Novoa, Héctor Ernesto  
Reina, Zulma Graciela  
Rios, Luz Ailín

### Fuerza Libertaria

Bruno, Alberto Raúl  
Monzani, Guillermo Claudio  
Papa, María Cecilia

### Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

### Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

### PRO Propuesta Republicana Nuevo Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel  
Canuto, Damián Roberto  
Lichter, Verónica María del Rosario  
Tulián, María de las Mercedes

### Avanzar

Lepore, Francisco

### Juntos

Riccomini, Carina Yanet

### Arriba

Stillger, Gisselle Janette

### Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

### Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Ocampo, Julieta

### Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Blanco, Tomás Andrés

## Í N D I C E

1 - APERTURA .....	8
2 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI) .....	9
2.1 - Despacho de comisión .....	9
2.2 - Proyecto presentado.....	9
3 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (10.42 h) .....	10
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia.....	10
3.2 - Homenajes y otros asuntos .....	11
4 - PLAN PROVINCIAL DE EDIFICIOS PUBLICOS SOSTENIBLES (Expte. D-52/25, Proy. 17 444)	
Se sanciona la Ley 3528.....	14
5 - IMPLEMENTACIÓN DE LA ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA COMO PRÁCTICA RUTINARIA DE CONTROL (Expte. D-260/25, Proy. 17 644)	
Se sanciona la Ley 3529.....	14
6 - PROHIBICIÓN DE ACCESO A ESPECTÁCULOS A DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Y DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (Expte. D-336/25 y ag. Cde. 1, Proy. 17 714)	
Se sanciona la Ley 3530.....	17
7 - EXÁMENES TOXICOLÓGICOS PARA LA PERMANENCIA EN CARGOS PÚBLICOS (Expte. D-82/25, Proy. 17 482 y ags. Expte. P-97/24, Proy. 17 201; Expte. P-111/24, Proy. 17 329; Expte. D-76/25, Proy. 17 474 y Expte. D-80/25, Proy. 17 481).....	18
7.1 - Moción de reconsideración del artículo 10. <sup>o</sup> (art. 138 del RI).....	20
7.2 - Moción de reconsideración del artículo 18 (art. 138 del RI)	
Se sanciona la Ley 3531.....	29
8 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 1594 (Expte. D-153/25, Proy. 17 545)	
Se sanciona la Ley 3532.....	31

9 - JUNÍN DE LOS ANDES CAPITAL PROVINCIAL DEL TURISMO RELIGIOSO (Expte. D-438/25, Proy. 17 796)	
Se sanciona la Ley 3533 .....	32
10 - CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL Y CONGRESO PATAGÓNICO DE ENTIDADES VECINALES Y VECINALISTAS (Expte. D-495/25, Proy. 17 857)	
Se sanciona la Declaración 4265.....	32
11 - PROGRAMA INCLUNEU (Expte. O-100/25, Proy. 17 944)	
Se sanciona la Declaración 4266.....	33
12 - EVENTO EDGE CITY PATAGONIA (Expte. D-566/25, Proy. 17 929) .....	34
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	34
12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4267.....	35
13 - PUBLICACIÓN DE LA OBRA LITERARIA <i>ANTOLOGÍA 2, TODOS PARA NEUQUÉN</i> (Expte. D-567/25, Proy. 17 930) .....	35
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	35
13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4268.....	36
14 - FIESTA NACIONAL DE LA TRUCHA (Expte. D-568/25, Proy. 17 931) .....	36
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	37
14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4269.....	37
15 – PROGRAMA RE-CICLO 2025: ALUMINÉ RECICLA Y ES RESPONSABLE (Expte. D-572/25, Proy. 17 934) .....	38
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	38
15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4270.....	39

16 - DUATLÓN CIUDAD DE PLOTTIER (Expte. D-573/25, Proy. 17 935) .....	39
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	39
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4271.....	40
17 - TORNEO INTERCOLEGIAL DE FÚTBOL BLUME 2025 (Expte. D-576/25, Proy. 17 938) .....	40
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	41
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4272.....	41
18 - PARTICIPACIÓN DE EMILIO MANSILLA EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE POWERLIFTING GPC BRAZIL 2025 (Expte. D-577/25, Proy. 17 939) .....	42
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	42
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4273.....	42
19 - LIBRO <i>EL AEROCLUB Y YO</i> (Expte. D-578/25, Proy. 17 940) .....	43
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	43
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4274.....	44
20 - TORNEO REGIONAL PATAGÓNICO DE GOALBALL «HUGO JESÚS LÓPEZ» (Expte. D-580/25, Proy. 17 942) .....	44
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	44
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4275.....	45
21 - BIOFESTIVAL PATAGONIA 2025 (Expte. D-581/25, Proy. 17 943) .....	45
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	46
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4276.....	46

<b>22 - JORNADAS DE KINESIOLOGÍA HOSPITALARIA DEL NEUQUÉN (Expte. P-27/25, Proy. 17 601) .....</b>	<b>47</b>
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	47
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4277.....	48
<b>23 - CARRERA LOLOG EKO TRAIL (Expte. D-530/25, Proy. 17 894) .....</b>	<b>48</b>
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	48
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4278.....	49
<b>24 - DESIGNACIÓN COMO «DOCTOR ALDO VICTORIO MAULÚ» AL HOSPITAL DE CUTRAL CO Y PLAZA HUINCUL (Expte. D-350/24, Proy. 16 757) .....</b>	<b>50</b>
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	50
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Resolución 1236.....	50
<b>25 - CONVENCIÓN REGIONAL DE LA PATAGONIA NORTE DEL MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO (Expte. D-582/25, Proy. 17 945) .....</b>	<b>51</b>
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	51
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4279.....	52
<b>26 - FIESTA PROVINCIAL «DON MACIEL» (Expte. D-480/25, Proy. 17 840) .....</b>	<b>52</b>
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	52
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4280.....	53

## A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

## C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

## APERTURA

*A las 10.28 h del 18 de septiembre de 2025,  
dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días, señoras, señores, diputadas y diputados.

Por Secretaría se procederá a tomar asistencia, a los efectos de establecer el cuórum legal. [Así se hace].

Con la presencia de 22 diputadas y diputados, damos inicio a la Reunión 22, vigésima sesión ordinaria del LIV período legislativo, del jueves 18 de septiembre de 2025.

Invito al diputado Juan Mendez y a la diputada Cielubi Obreque a izar las banderas nacional y provincial, y, posteriormente, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Agradecemos la presencia de la Escuela de Cadetes de la Policía de Neuquén. Buenos días, y muchas gracias por acompañarnos hoy. [Puestos de pie, se procede al izamiento de las banderas y a la entonación de los himnos. Aplausos].

Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la demora de la diputada Hermosilla, de los diputados Matías Martínez y Lepore, y la inasistencia del diputado Novoa.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Buenos días, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente también.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Buen día, presidenta.

Gracias.

Es para justificar la demora del diputado Coggiola y de la diputada Stillger.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Buenos días.

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la demora del diputado Domínguez y de la diputada Paola Cabeza.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Por Secretaría se dará lectura a los [asuntos entrados](#).

**ASUNTOS ENTRADOS  
(arts. 173 y 174 del RI)**

2.1

**Despacho de comisión**

Expte. O-100/25, Proy. 17 944:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

2.2

**Proyecto presentado**

17 945, de declaración, Expte. D-582/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —En el mismo sentido, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

*Al comenzar a leerse los asuntos varios, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar traer el Proyecto 17 840 de la Comisión F, que trata sobre la Fiesta Provincial Don Maciel en Bajada del Agrio.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Proyecto 17 840, de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta Provincial Don Maciel, que se realizará el 20 de septiembre de 2025 en Bajada del Agrio.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de incorporar en el orden del día, desde la Comisión F, el Proyecto 17 840, Expediente D-480/25.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Y se reserva, entonces, en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Quería que tome estado parlamentario el Proyecto 17 946, y su pase a comisión, reserva en Presidencia, perdón; ya después paso.

Sra. REINA (presidenta). —¿Reserva?

Sra. GUANQUE. —Sí.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Proyecto 17 946, de ley, por el cual se crea el observatorio de prevención y psicoeducación.

Sra. REINA (presidenta). —Proyecto de ley, no lo reservamos en Presidencia, lo pasamos a comisión.

Está a consideración la moción realizada por la diputada Guanque del Proyecto 17 946.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones D, A y B.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

Buen día a todas y a todos.

Es para dar el presente, y para justificar la demora del diputado Blanco.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —¿No la teníamos presente? [Se dirige a la secretaria. La diputada Gaitán hace un gesto de negación].

Disculpe, diputada. Yo la vi, pero parece que no la teníamos presente.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

### 3

#### ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (10.42 h)

##### 3.1

###### Asuntos reservados en Presidencia

*Se lee la síntesis del Expediente O-100/25, Proyecto 17 944, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

*Se lee la síntesis del Expediente D-582/25, Proyecto 17 945, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —En el mismo sentido, es para solicitar su tratamiento sobre tablas, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

*Se lee la síntesis del Expediente D-480/25, Proyecto 17 840, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Por la proximidad de la fecha, solicito su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por el diputado Alamo.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

### 3.2

#### Homenajes y otros asuntos

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias, señora presidenta.

El 19 de septiembre es el Día Provincial del Sordo, instituido mediante la Ley 2881. Es un día para visibilizar y reflexionar acerca de la lucha por la igualdad de derechos, la inclusión real y por el valor de la Lengua de Señas Argentina.

Es necesario seguir garantizando el respeto a las personas sordas y por el ejercicio pleno de sus derechos.

El 17 de septiembre también tiene una fecha muy conmemorable, pero más que hablar hoy solamente del 19 de septiembre, contarle a toda la Cámara que este mes de septiembre es el llamado Mes Azul, porque muchas fechas conmemorativas son reconocidas, justamente, en este mes.

El 2 de septiembre, en la ciudad de Neuquén, se celebra el aniversario de la Asociación de Sordos de Neuquén, a quienes quiero enviarles un abrazo, un saludo muy afectivo por el trabajo que llevan adelante desde hace mucho tiempo. Este año celebraron veintiséis años llevando adelante diferentes actividades, y también visibilizar sus necesidades y la lucha que impulsan por hacer valer sus derechos.

Esta asociación está conformada tanto por adultos como por niños también, que viven en nuestra provincia del Neuquén.

El 13 de septiembre es el Día del Intérprete de Lengua de Señas en el ámbito educativo y se reconoce el trabajo esencial de quienes garantizan el acceso a la educación a estudiantes sordos, promoviendo entornos inclusivos.

Y aquí conozco también a muchas personas que se dedican a llevar adelante esta profesión, esta vocación que tienen y que aman, que rompen barreras de comunicación y que brindan el conocimiento que, quizás, una capacidad diferente con la que nace un niño les hace adquirir un conocimiento como cualquier otro niño que va a una escuela pública.

El 23 de septiembre es el Día Internacional de la Lengua de Señas, establecido por la ONU [*Organización de las Naciones Unidas*] para destacar la importancia de esta lengua como herramienta de comunicación, inclusión y expresión cultural. La Lengua de Señas Argentina es el patrimonio cultural inmaterial de la comunidad sorda y, como eso, es que hay que respetarlos y tratar de incluirlos en todos los ámbitos de nuestra comunidad.

El 30 de septiembre se va a celebrar el Día Internacional del Intérprete de Lengua de Señas establecido por la ONU, también para destacar la importancia de esta lengua como una herramienta de comunicación, inclusión y expresión cultural.

En este Mes Azul es fundamental reafirmar que la lengua de señas argentina no solo es un medio de comunicación, sino también un derecho que debe ser respetado, promovido y difundido.

La inclusión real comienza con el reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural.

Que estas fechas no pasen desapercibidas; y volver a recordar que en esta Cámara hemos trabajado mucho para poder lograr esta verdadera inclusión en nuestra provincia, y mediante la Ley 3335 hemos podido instituir la enseñanza de los himnos nacional y provincial en todos los estamentos educativos, para que todos tengan acceso al conocimiento de esta lengua que es realmente maravillosa.

Así como aprendemos inglés y otros idiomas, es importante que la comunidad también conozca esta lengua con muchas personas que viven en nuestra provincia.

También, mediante la Resolución 1188, establecimos que en la Honorable Legislatura todas las sesiones tuvieran su transmisión en vivo y también interpretadas en lengua de señas.

Por eso, es que en este Mes Azul queremos volver a recordar, volver a tomar el compromiso de poder destribar este conflicto que hemos tenido a lo largo de la mitad del año 2024 y lo que llevamos del año 2025, para que, nuevamente, las sesiones puedan ser transmitidas en directo, interpretadas por cada una de las personas que no solo saben y nos traducen, de alguna manera, con esta lengua, sino que también se instruyeron en esta Cámara para aprender y para poder llevar el conocimiento de lo que se hace dentro de una legislatura, sobre todo la Legislatura de Neuquén, a la comunidad sorda de la provincia del Neuquén.

Así que, mi afecto y todo mi saludo y mi respeto a toda la comunidad sorda en este mes tan especial que es el Mes Azul, el mes de septiembre.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Buen día.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Otros asuntos.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar este momento para hablar del respeto, el respeto que se debe tener, principalmente, y en el caso que nos ocupa, a aquellos que ocupamos una banca, porque verdaderamente estoy alarmado por el discurso que realizó ayer, en el Congreso de la Nación, la diputada nacional Nadia Márquez.

Si bien yo voy a leer algunos pasajes, quien lo quiera me lo pide y, por privado, se lo paso.

Digo el respeto porque, a veces, uno, porque ocupa una banca, se cree omnipotente y, en el marco de la creencia de defender una postura, termina discriminando y ofendiendo a otros, como lo hizo esta diputada el día de ayer en el Congreso de la Nación y, verdaderamente, ofendió a la comunidad islámica, principalmente a sus mujeres.

Ayer, la diputada, fijando una posición a favor de Israel, y eso puede ser válido porque cada uno puede fijar posición, cuestión que no comparto porque acá se confunden cuando uno quiere fijar una posición y termina discriminando a un pueblo.

Voy a poner un ejemplo: yo puedo cuestionar al Gobierno de Chile de 1982 por su participación a favor de Inglaterra durante la guerra de las Malvinas. Pero fueron los gobernantes, no fue el pueblo chileno.

Hoy, nadie puede estar de acuerdo con la intervención del grupo Hamás el 7 de octubre de 2023, que irrumpió en Israel y asesinó a ciudadanos israelitas; bajo ningún concepto. Y eso sucedió y no lo vamos a acompañar. Pero tampoco podemos estar acompañando lo que hoy sí entendemos es el genocidio que sucede en la Franja de Gaza y que una diputada risueña, por querer defender una postura, se olvida que ahí no son todos terroristas, y porque su religión es el Islam no significa que sean terroristas y están masacrando a un pueblo que nada tiene que ver

con los terroristas. Porque que a mí me digan que un chiquito de 2, 3, 5 años tiene que ver con el terrorista y merece ser masacrado, creo que hemos sobrepasado todos los límites.

La diputada, ayer, hablaba de un «pañuelito berreta» que alguna persona, en el Congreso de la Nación, tenía colocado o exhibía y decía: si fuese a ese Estado, usted —y hablaba de Palestina—, seguramente la aniquilarían. «Si usted va así vestida, como está, también. Tiene que ponerse toda la turba y demás». ¿Cómo que tiene que ponerse «toda la turba y demás»? Es una falta de respeto porque a lo que ella se refiere es a las mujeres árabes en cuanto a la vestimenta; y las mujeres árabes y musulmanas usan diversos tipos de velos y pañuelos, como el hiyab, el niqab, la burka, la shayla, la al-amira. Y las mujeres, en el mundo árabe, usan el velo como una expresión de modestia, como mandato religioso basado en el Corán y como un símbolo de identidad cultural y espiritual y nadie le está imponiendo eso que lo utilice ninguna mujer acá en la República Argentina, es una concepción religiosa y así lo quieren hacer.

Tengo muchos amigos y amigas musulmanas que profesan la religión islámica, acá, en la provincia del Neuquén y que ellos decidieron no usar la *burka* y no lo hacen. Y no son ni más ni menos que aquellas que decidieron hacerlo.

Por eso, digo que es una ofensa a las mujeres.

Es lo mismo que nosotros, en el caso mío, que soy católico y que he ido a misa y hay toda una congregación que los sábados a la tarde o los domingos participan del ritual de la misa, donde se leen pasajes de la Biblia. ¿Y qué vamos a hacer?, ¿los vamos a discriminar porque tomaron la decisión, y vamos a decir que es una obligación que tienen y que es una imposición? Bajo ningún concepto. Es el respeto a las religiones, al pueblo de Israel, al pueblo de Palestina, al pueblo de Estados Unidos, porque que nadie vaya a pensar que discriminó a los pueblos; respeto a la población chilena.

Fíjense ustedes que, en uno de sus pasajes, la diputada dice: nosotros defendemos el Estado de Israel, y no solo defendemos a los argentinos que viven en Israel, sino a los ciudadanos de todo el mundo que habitan en Israel. Pero yo me pregunto: ¿dónde fue electa diputada?, ¿para ser diputada nacional de la República Argentina o para ser diputada nacional de la República de Israel? Y, repito, no tengo nada contra el pueblo judío —que nadie se confunda—. No tengo nada contra los habitantes de las distintas repúblicas de este mundo.

Después dice: porque todos los derechos que defendemos, los derechos de las mujeres, la libertad de expresión, vayan a tenerlos en Palestina. Una diputada que habla de la defensa de los derechos de las mujeres y elige los derechos de qué mujeres defender. ¿Hay diferencia entre las mujeres? ¿O las mujeres no son todas iguales, como los hombres somos todos iguales en lo que hace a la cuestión de género? ¿A qué mujeres defiende? Todavía no vi ningún proyecto ni la vi manifestarse a favor de la defensa de las mujeres.

Y que defiende la libertad de expresión. ¿Qué libertad de expresión defiende, si sabemos de la persecución por parte del Gobierno nacional a los periodistas; principalmente a la prensa, que es la máxima imagen en lo que hace a la libertad de expresión?

Por eso digo, tenemos que ser responsables cuando hablamos, medir nuestras palabras. Y manifiesto todo el repudio a esta diputada, una diputada que se olvida de que, en algún momento, va a dejar de ser diputada, que no va a tener más un cargo a nivel nacional ni a nivel provincial y va a tener que estar en la cola del mercado compartiendo esa fila, quizás, con alguna mujer musulmana que lee el Corán, que abraza el Islam y que le va a terminar reclamando el acto de discriminación que hizo esta diputada en el Congreso de la Nación.

Nada más, señora presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Es para dar el presente, presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Es para dar el presente también.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Siguiente punto.

4

#### PLAN PROVINCIAL DE EDIFICIOS PUBLICOS SOSTENIBLES (Expte. D-52/25, Proy. 17 444)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se crea el Plan Provincial de Edificios Públicos Sostenibles como instrumento de gestión para promover la sostenibilidad integral en los edificios públicos de la provincia.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3528.

Siguiente punto.

5

#### IMPLEMENTACIÓN DE LA ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA COMO PRÁCTICA RUTINARIA DE CONTROL (Expte. D-260/25, Proy. 17 644)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se incorpora, con carácter obligatorio como práctica rutinaria de control, la realización de, al menos, una ecografía obstétrica con evaluación detallada del corazón fetal a todas las personas gestantes, presenten o no condiciones de riesgo.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, señora presidenta.

Algunas consideraciones, previo a que se comience con la lectura y el tratamiento en particular.

En primer lugar, saludar. Están presentes —si bien intentaron llegar ayer y, lamentablemente, por razones de viaje no pudieron llegar a tiempo para su tratamiento en general—, déjeme saludar a la doctora Carolina Ramallo, a Analía Galarza y a Néstor Marín, los papás de Constanza, quienes, habiendo pasado por su triste situación, dieron lugar a la iniciativa que la doctora Carolina llevó adelante, que nos acercó y que narré ayer, que derivó en...

Sra. REINA (presidenta). —Agradecemos su presencia.

Sr. CANUTO. —... este largo tratamiento de ley que, afortunadamente, pudimos sancionar ayer. Los saludo afectuosamente.

En segundo lugar, adelanto que —como dije ayer— voy a interrumpir en el tratamiento de los artículos 5.º en adelante, para ir leyendo la redacción definitiva que —aclaro también para el resto de los colegas diputados— es al solo efecto de una cuestión gramatical. Se abrevió el texto entre los artículos 5.º y 7.º; incluso se elimina un artículo y se integra el 7.º con el 8.º en una mejor

redacción, por lo que resulta teniendo, incluso, un artículo menos, en vez de doce son once; y yo los iré leyendo en el tratamiento en particular.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Gracias, diputado.

Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.*

*Al mencionarse el artículo 5.º, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

La redacción definitiva que se propone en el artículo 5.º es la siguiente: *La autoridad de aplicación debe diseñar, crear e implementar programas de actualización y capacitación permanente dirigidos a los médicos ecografistas y al equipo de trabajo específico, con el objeto de asegurar su formación en el diagnóstico presuntivo de cardiopatías congénitas. Dichos programas deben otorgar certificación oficial de la autoridad de aplicación y contar con un registro actualizado de los profesionales formados.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el artículo 5.º.

Tengan en cuenta que es a mano alzada la aprobación.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

*Al mencionarse el artículo 6.º, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Canuto.

Sr. CANUTO. —En ese artículo no se propone modificación alguna; queda tal cual como estaba en el despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el artículo 6.º.

Este no sufrió modificaciones, así que es conforme a lo dispuesto en el artículo 166.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

*Al mencionarse el artículo 7.º, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —La redacción definitiva que se propone en el artículo 7.º es la siguiente: *Detectado un caso sospechoso, la autoridad de aplicación, a través del Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas —su sigla— (PNCC), debe garantizar mediante un sistema de comunicación eficiente la derivación oportuna y segura de la persona gestante a un centro de mayor complejidad, conforme a lo dispuesto por la Red Nacional de Cardiopatías Congénitas del Ministerio de Salud de la Nación, a fin de confirmar el diagnóstico y planificar el nacimiento en un establecimiento adecuado, de acuerdo con la necesidad específica de la patología.*

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el artículo 7.º en particular. A mano alzada, por las modificaciones.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

*Al mencionarse el artículo 8.º, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Bueno, de aquí en adelante es solo un corrimiento. Los artículos que venían como 9.º en adelante, son 8.º en adelante. Por lo tanto, el artículo 8.º quedaría redactado de igual manera que antes era el 9.º. Dice así:

La autoridad de aplicación debe garantizar la difusión de la nueva normativa a través de un sistema de publicidad y promoción en los distintos medios de comunicación, a fin de dar a conocer los alcances de esta ley y facilitar su adecuada implementación y comprensión por parte de la comunidad.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Entonces, es solo un corrimiento...

Sr. CANUTO. —Sí, pero lo leo porque, en definitiva, se cambia el artículo. Lo que antes era el artículo 9.º, ahora pasa a ser 8.º.

Por eso, si le parece, me parece que lo que corresponde es que se lea —son muy cortitos—, y los vamos poniendo a consideración.

El que acabo de leer sería entonces el artículo 8.º.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Está a consideración el artículo 8.º.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

*Al mencionarse el artículo 9.º, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Canuto.

Sr. CANUTO. —Bueno, de igual manera, pasa a ser así: «Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley deben ser imputados al presupuesto asignado al Ministerio de Salud».

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración, entonces.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el artículo 9.º.

*Al mencionarse el artículo 10.º, dice el:*

Sr. CANUTO. —El artículo 10.º que se propone es: «El Poder Ejecutivo, al reglamentar la presente ley, deberá establecer el régimen de sanciones aplicables ante su incumplimiento».

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el artículo 10.º.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

*Al mencionarse el artículo 11, dice el:*

Sr. CANUTO. —El artículo 11, que pasa a ser el de «Comuníquese al Poder Ejecutivo».

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Canuto.

Artículo 11, a consideración.

Sr. CANUTO. —Y ya que estamos. Disculpe.

Sra. REINA (presidenta). —¿Es para modificar?

Sr. CANUTO. —Es por el artículo 11.

Sra. REINA (presidenta). —¡Ah, bueno!

Sr. CANUTO. —Aprovechando la sugerencia que se me hizo, quizás, además del Poder Ejecutivo, se puede aprovechar a comunicar a los colegios médicos de la provincia.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto. [Dialogan la presidenta con la secretaria].

Es una ley, se comunican al Ejecutivo.

Sr. CANUTO. —¿No? ¡Ah! Bueno.

VARIOS DIPUTADOS. —No.

Sr. CANUTO. —Listo.

Se hará de manera particular.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Entonces está a consideración el artículo 11 —el último—.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3529.

Gracias. [Aplausos].

Siguiente punto.

## 6

### **PROHIBICIÓN DE ACCESO A ESPECTÁCULOS A DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Y DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (Expte. D-336/25 y ag. Cde. 1, Proy. 17 714)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se prohíbe el acceso a espectáculos públicos, eventos deportivos y culturales, fiestas populares y actividades de entretenimiento, sean estos de carácter pago, en calidad de espectador o asistente, a toda persona inscripta en los registros provinciales de Deudores Alimentarios Morosos y de Violencia Familiar y de Género.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3530.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias presidenta.

Buen día; buen día a todas y a todos.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias diputado.

Siguiente punto.

**EXÁMENES TOXICOLÓGICOS  
PARA LA PERMANENCIA EN CARGOS PÚBLICOS**  
 (Expte. D-82/25, Proy. 17 482 y ags. Expte. P-97/24, Proy. 17 201;  
 Expte. P-111/24, Proy. 17 329; Expte. D-76/25, Proy. 17 474  
 y Expte. D-80/25, Proy. 17 481)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se establece la obligatoriedad de realizar exámenes toxicológicos como requisito fundamental para la permanencia en cargos públicos.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia del voto negativo a todos los artículos de este proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, es para dejar constancia del voto negativo al articulado de este proyecto de ley.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Al mencionarse el artículo 1.º, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Yo tengo un despacho y hay algunas correcciones que quisiera hacer a la sintaxis de determinadas oraciones, así que voy a interrumpir cuando sea el caso.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

*Al mencionarse el artículo 3.º, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Sí, no sé si está corregido.

¿Me podrían decir la primera oración del inciso a)?

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —«Sustancias psicoactivas prohibidas. Son aquellas que, no habiendo sido prescriptas...»

Sr. BERMÚDEZ. —¡Ah! Está bien, está corregido, entonces...

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Sí, está corregido.

Sr. BERMÚDEZ. —... porque el despacho decía: «Son aquellas que aquellas...».

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Sí.

Sr. BERMÚDEZ. —Okey.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración, entonces, el artículo 3.º.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el artículo 3.º.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º.*

*Al mencionarse el artículo 9.º, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra en diputado César Gass.

Sr. GASS. —Yo lo adelanté cuando hicimos el tratamiento en general que iba a proponer una redacción en el artículo 9.º, que es donde dice, por ejemplo, en el punto a), «Análisis de detección conforme a la reglamentación».

Bueno, como sabemos, la reglamentación la hace el Ejecutivo, pero no hay autoridad de aplicación. Entonces, yo propongo que en el punto a) del artículo 9.º, que es «Metodología [...]. El análisis de detección conforme al artículo 7.º de esta ley». Y después sigue el punto b) «En caso de análisis de confirmación y contraprueba...», etcétera. Pero, acá, me gustaría que en el punto a), «Análisis de detección conforme al artículo 7.º de esta ley».

Es decir, a mí me gustaría que se tome esto en consideración, porque creo que lo hace más visible, más contundente y va en lo armonioso que tiene el proyecto de ley en general.

Si quieren les paso el... es una sola, donde dice —en el proyecto original—: «... Análisis de la detección conforme a la reglamentación...». Nosotros ponemos: «a) Análisis de detección conforme al artículo 7.º de esta ley».

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos, entonces, a consideración la observación presentada por...

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Sí, entiendo la propuesta, pero yo creo que la redacción es clara.

No hace falta duplicar la mención del artículo 7.º. El artículo 7.º es anterior al 9.º, lo vamos a aprobar, ya está aprobado. Por lo tanto, en «... Análisis de detección...» ya se hace conforme al 7.º, no hace falta replicar que se tiene que hacer de acuerdo al 7.º. Lo que sí agrega es que en «... Análisis de detección conforme al 7.º...», también tiene que estar conforme a la reglamentación. Con lo cual, a mí me parece que está clara tal como está la redacción original.

Sra. REINA (presidenta). —Como está la redacción original.

Ponemos, entonces, a consideración el artículo 9.º con la redacción original. [Dialogan].

No, no, no, porque es la original, entonces 166.

Sr. GASS. —La redacción, ¿cuál es?

Sra. REINA (presidenta). —La redacción original.

Ponemos a consideración la redacción original.

A consideración, entonces, el artículo 9.º.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

*Sin objeciones, se aprueba el artículo 10.º.*

*Al mencionarse el artículo 11, dice el:*

Sr. GASS. —Pedí la palabra y no me autorizó.

Sra. REINA (presidenta). —Dije: «aprobado» y no había nada, pero igual lo escucho. Pero dije: «aprobado» el artículo 10.º, ¡eh!

Tiene la palabra el diputado Gass.

Sr. GASS. —En el artículo 10.º.

Sra. REINA (presidenta). —A ver, en la Versión Taquigráfica. ¿Está aprobado el artículo 10.º?

Sí, está aprobado. Pero igual vamos a escucharlo.

Sr. GASS. —Era, simplemente, presidenta [dialogan]...

Sra. REINA (presidenta). —Sí, sí, sí, por eso.

Sr. GASS. —En el artículo 10.º dice: «[...] A tal fin, se consideran, a título...», yo propongo que sea «[...] A tal fin, se consideran, a título *taxativo*, las siguientes...:», y se enumeran las drogas, porque en el artículo 10.º original dice: «... a título enunciativo....» Y yo creo que la ley tiene que ser taxativa, no enunciativa, porque al ser enunciativa deja abierto a futuras drogas, a futuras

posibilidades que se hagan en la reglamentación. Y entonces pongo «... a título *taxativo*...», que creo que es lo que debe llevar una ley para que realmente contemple lo que nosotros estamos aprobando.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

No, justamente es por eso, porque si el día de mañana tenemos otro tipo de sustancia, otro opioide, otra cuestión, directamente ya está mencionado como sustancia; es para que quede así.

Sra. REINA (presidenta). —Esto se discutió en la Comisión B también, ¿no?

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Sí, es para no dejar abierto, específicamente para que sean estas drogas las que se trató en el debate en comisiones y la que se pone a consideración.

Ahora, si no ponemos *taxativo* y ponemos «enunciativo», es una ley que deja abierto a todo.

Sra. LICHTER. —Y sí, a todas las drogas que...

Sra. HERMOSILLA. —Que puedan venir.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Hoy, una de las drogas más difundidas son las llamadas drogas de diseño. Entonces, si nosotros prohibimos un diseño específico, le cambian un componente, le ponen un colorante y dejó de ser esa droga, con lo cual dejaría de estar prohibida.

Entonces, yo creo que justamente hay que dejarla porque acá son muchos más rápidos ellos que nosotros y que la ley, siempre la legalidad es más lenta porque tiene en cuenta a todos.

Entonces, yo creo que hay que dejar el listado de drogas abierto, porque mañana puede surgir, ¿quién, hace diez años, creía que el fentanilo iba a ser una droga? ¡Nadie!, era un remedio que usaban los hospitales y hoy está diezmado a una población. Entonces, hay que dejarlo abierto.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Yo entiendo el concepto de la diputada Lichter, pero, en ese caso, se podría hacer una adenda.

Pero, aparte, tomo las palabras de ayer de la diputada Papa, que dijo: qué bueno hubiera sido convocar a toxicólogos para que dieran su opinión, y esto estaría saldado.

Así que, por eso, insisto en que sea *taxativo* y no «enunciativo».

Sra. REINA (presidenta). —Les aclaro que les he dado la palabra, pero no estamos en comisión.

De todos modos, podemos reconsiderar el artículo 10.º.

Sra. HERMOSILLA. —Ya está aprobado.

Sra. REINA (presidenta). —Está aprobado, pero se puede reconsiderar, si el diputado César Gass lo considera necesario.

## 7.1

### Moción de reconsideración del artículo 10.º (art. 138 del RI)

Sr. GASS. —Bueno, pongámoslo a reconsideración.

Sra. REINA (presidenta). —A ver, denle la palabra.

Sr. GASS. —Bueno, ¿usted pide que yo pida la reconsideración?

Sra. REINA (presidenta). —Si usted cree necesario. Porque esto fue debatido en comisión...

Sr. GASS. —Sí.

Sra. REINA (presidenta). —... donde yo estuve presente, en la Comisión B, y se decidió esta redacción, ya había estado discutido y evaluado esta sugerencia en la Comisión B.

De todos modos, si usted pretende, se puede reconsiderar el voto del artículo 10.º.

Sr. GASS. —Sí, por supuesto.

Sra. REINA (presidenta). —Entonces, necesitamos los dos tercios, por favor.

Está a consideración la moción de reconsiderar la aprobación del artículo 10.<sup>º</sup> en particular.

*La votación es negativa.*

Sra. REINA (presidenta). —No podemos. No, no nos dan los votos.

Continuamos, entonces.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 11 y 12.*

*Al mencionarse el artículo 13, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Esto fue debatido y me parece que la redacción no está conforme al resultado de ese debate.

¿Qué se debatió? Acá tenía otro plazo de horas y lo que se plantea es que las veinticuatro horas eran para la realización de la contraprueba. Y acá lo que dice es que el funcionario al cual el primer resultado le dio positivo tiene la posibilidad de solicitar dentro de las veinticuatro horas.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, así está el texto.

Sr. BERMÚDEZ. —Está bien, pero solicita dentro de las veinticuatro horas.

Sra. REINA (presidenta). —Sí.

Sr. BERMÚDEZ. —Pero el resultado del debate es que se tenía que hacer la contraprueba dentro de las veinticuatro horas. No sé si me explico, solicitarlo dentro de las veinticuatro horas quiere decir que la contraprueba va a ser algunos días después y, en realidad, el resultado del debate era que, informado de que tenía un resultado positivo en la prueba, dentro de las veinticuatro horas tenía que hacerse la contraprueba, si así lo solicitara.

Eso es lo que habíamos dicho, para que no se dilatara en el tiempo y no se perdieran los efectos de lo que dio positivo en el resultado.

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría vamos a leer cómo lo tenemos redactado acá.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Contrapropuesta, derecho de defensa y recusación y validez del procedimiento. En caso de que el primer examen toxicológico arroje resultado positivo el funcionario podrá solicitar, dentro de las 24 horas contadas desde la notificación fehaciente, la realización de una contrapropuesta en un laboratorio distinto al que practicó el primer análisis, debidamente habilitado y autorizado por la autoridad de aplicación, con las garantías técnicas correspondientes [dialogan]...*

Sra. REINA (presidenta). —«El funcionario examinado puede ser...».

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —... *El funcionario examinado puede ser asistido por un perito bioquímico de parte, a su exclusivo cargo, y tiene derecho a recusar, por causas fundadas, al laboratorio designado por la autoridad de aplicación para la realización de la contrapropuesta. La recusación debe presentarse dentro de las 24 horas de notificada...*

Sr. BERMÚDEZ. —No, no, eso no.

Sra. REINA (presidenta). —«... dicha designación...,».

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —... *dicha designación...,*

Sra. REINA (presidenta). —Sigamos, por favor. Vamos a terminar de leer.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —... *dicha designación, y la autoridad de aplicación debe resolver sobre la misma en un plazo máximo de 48 horas. En caso de hacer lugar a la recusación, se procederá a una nueva designación conforme la lista de laboratorios habilitados.*

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Diputado Bermúdez, en función de esta redacción, ¿cuál es la sugerencia?

Sr. BERMÚDEZ. —Si puede leer las dos primeras oraciones.

Sra. REINA (presidenta). —Los dos primeros renglones u oraciones.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*En caso de que el primer examen toxicológico arroje resultado positivo el funcionario podrá solicitar, dentro de las 24 horas contadas desde la notificación fehaciente,...*

Sr. BERMÚDEZ. —Okey, perfecto. Ya está. Digamos, dentro de las veinticuatro horas solicita la realización de una contraprueba. ¿Cuándo se hace la contraprueba?

Sra. LICHTER. —Claro, hay que agregar, en vez de solicitar...

Sr. BERMÚDEZ. —¿Entienden el tema? ¿Cuándo se realiza la contraprueba?

Sra. REINA (presidenta). —¿Cuál es su sugerencia, diputado?

Sr. BERMÚDEZ. —Entonces, yo lo que digo es: dentro de las veinticuatro horas...

Tendría que comenzar así: «Contraprueba, derecho de defensa, recusación, validez del procedimiento. —Si no hay mejor opción—: *Dentro de las veinticuatro horas del primer examen toxicológico que arroje resultado positivo, el funcionario podrá realizar una contraprueba en un...*» Y ahí seguimos: «... en un laboratorio distinto al que practicó el primer análisis...».

De esa manera, queda claro que lo tiene que hacer dentro de las veinticuatro horas que tiene el resultado positivo, porque, si no, lo que logramos es que dentro de las veinticuatro horas lo solicite y no queda fecha para la contraprueba.

Sr. CANUTO. —¿Puedo sugerir? [Dialoga con el diputado Bermúdez].

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra... Vamos dando la palabra.

¿Tenemos ahí la redacción? [Se dirige a la secretaria].

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Lo que él dice no lo tengo.

Sra. REINA (presidenta). —Andá a buscar, Claudio, mientras tanto. [Se dirige al prosecretario legislativo].

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —En este caso, lo que ha manifestado el diputado Bermúdez es tal cual habíamos coincidido en la comisión, y esa fue una propuesta mía de achicar a las veinticuatro horas la contraprueba.

Creo que es tal como lo enunció el diputado Bermúdez ahora.

Sra. REINA (presidenta). —¿Está de acuerdo con esa...?

Sr. GASS. —Sí, estoy totalmente de acuerdo.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, el texto acordado había sido distinto.

Tengo una sugerencia de redacción, simplemente hay que suprimir la palabra «solicitar» para que quede: *En caso de que el primer examen toxicológico arroje resultado positivo, el funcionario podrá, dentro de las 24 horas contadas desde la notificación fehaciente, realizar una contraprueba en un laboratorio distinto...* bla, bla, bla, sigue. Es simplemente suprimir la palabra «solicitar» que figura luego del «podrá». Entonces, obliga al funcionario a que realice la contraprueba dentro de las veinticuatro horas.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Con que nosotros pongamos que cuando se hace el examen toxicológico se tomarán dos muestras, se tomarán dos muestras, basta y sobra, porque vos te tenés que tomar dos muestras cuando te vas a hacer el examen toxicológico.

Entonces, si vos querés la contraprueba, te hacen la contraprueba sobre las muestras que te tomaste el mismo día, no al otro día o dentro de veinticuatro horas. Entonces, cuando vos te vas a hacer el examen toxicológico, nosotros tenemos que establecer que cuando uno se va a hacer el examen toxicológico se tiene que hacer dos muestras, dos muestras, que una queda para una contraprueba el día de mañana. Si a esa persona le da positivo, porque ¿qué tiene que ver?, si a esa persona le dio positivo ese día, puede estar limpio dentro de dos o tres días después cuando se va a hacer la otra muestra. Entonces, vos...

Sr. BERMÚDEZ. —Dentro de las veinticuatro horas.

Sr. DOMÍNGUEZ. —No, no. No es lo mismo. Cuando vos te vas... En un deporte, en un deporte, cuando vos terminás la actividad deportiva, se le hacen dos muestras al deportista. Se toman dos muestras. Sobre una se le hace el control toxicológico y, si le da positivo, ese deportista puede pedir, sobre esa muestra que ya se tomó, ir a otro laboratorio o pide otro examen, pero sobre la misma muestra que se está haciendo, no sobre otra, en otro día, en otro horario [dialogan]... No, es así, es así, porque si no, porque si no el funcionario va y se limpia.

Sr. BERMÚDEZ. —Claudio, está claro lo que vos decís...

Sra. REINA (presidenta). —A ver, vamos dando la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Es como que... vamos a un test de alcoholemia, vamos a un test de alcoholemia, yo me tomo una muestra, me da positivo y digo: no, mirá, mañana hacemos de vuelta el test de alcoholemia, así me da negativo. No, no es así. Vos tenés que tomar, justamente, la muestra el mismo día y esa persona tiene que tener dos muestras, una que haces, una muestra queda sellada por si la primera te da positivo. Si la primera te da positivo, vos, sobre la misma muestra del mismo día, del mismo día, podés pedir que vaya a otro laboratorio, que vaya a otro laboratorio y que se tome ese examen porque, si no, al otro día se limpió.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Esta discusión nosotros ya la dimos en comisiones.

Con respecto a este punto, el tema era si se notificaba, o sea, si se hacía la contraprueba de defensa una vez notificada la prueba positiva o si se hacía dentro de las veinticuatro horas. Esa era esta discusión.

Me parece que nos estamos yendo a otros conceptos que no trabajamos en comisiones y que habíamos acordado que era: la prueba daba positivo, se hacía una prueba más... el test rápido daba positivo, se hacía la prueba de sangre. Una vez que esa prueba de sangre daba positivo, la contraprueba la hacía la persona dentro de las veinticuatro horas para que no se limpiara ni nada por el estilo. Esa fue la discusión en comisión y eso fue lo que acordamos para el texto todos los diputados que estábamos presentes en la comisión.

Nada más que eso, que esta discusión ya está zanjada en comisiones y que, en realidad, la redacción es la que habla el diputado Bermúdez. Estamos de acuerdo con esa redacción que fue la que consensuamos todos.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —En igual sentido, esta discusión ya se dio, creo que la única discrepancia es esa palabra «solicitar», que es la que hay que eliminar del artículo 13 porque, justamente, habilitaba esto que presume el diputado Bermúdez y que es lo que queremos descartar, que se extiendan los plazos desde que es notificado, que pasen veinticuatro horas porque el funcionario se va a tomar veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos para solicitarla y, cuando le den el turno, son otras veinticuatro horas y eso le daba cuarenta y ocho y hasta setenta y dos horas para limpiarse.

No así, nada tiene que ver lo que plantea ahora, como innovación, el diputado Domínguez, lástima que no hizo esos planteos durante las tres comisiones donde dimos esta discusión porque nunca se habló de eso.

Además, hay un montón de cuestiones para tener en cuenta que no vienen a la discusión y que todavía alterarían muchísimo más el espíritu de esta ley porque mal puede un funcionario dejar dos muestras, dos muestras en un laboratorio para, luego, perder la custodia de su muestra y tener que llevarla, ¿qué?, ¿un frasquito de su sangre va a ir hasta otro laboratorio para llevar...? O sea, es una ridiculez, eso nunca se habló. Me parece que no tenemos que traer discusiones innovadoras en esta instancia, cuando ya ha sido zanjada, y me parece que lo único que resta es eliminar esa palabra que es «solicitar» y con eso se resuelve toda la discusión.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, si se ubica en su banca, el diputado [se refiere al diputado Bermúdez, que registró el pedido de uso de la palabra y no está ubicado en su banca]...

Sr. BERMÚDEZ. —No, no, escucho desde acá, no hay problemas.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Bueno, yo insisto en que lo que habíamos quedado era en eso que planteó el diputado Bermúdez, que la prueba rápida, el test rápido, si daba positivo, inmediatamente se hacía otro test con otras características, y ese sí se puede guardar...,

Sra. REINA (presidenta). —Dentro de las veinticuatro.

Sr. GASS. —... pero hacerla inmediatamente.

Sra. REINA (presidenta). —Dentro de las veinticuatro.

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —¿Marcelo? [Se dirige al diputado Bermúdez].

Sra. REINA (presidenta). —¿Quiere escuchar a Darío Peralta o le doy a usted? [Se dirige al diputado Bermúdez].

Sr. BERMÚDEZ. —No, a ver, mi intervención era al solo...

Sra. REINA (presidenta). —A ver, espere, espere. [Se dirige al diputado Bermúdez].

Le damos la palabra al diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Mi intervención era no con el propósito de cambiar ninguna metodología, simplemente advertir que, como estaba la redacción, el funcionario en cuestión debía, en veinticuatro horas, solicitar la contraprueba, pero no se establecía cuándo era la contraprueba. No quiero cambiar ninguna metodología de análisis de los exámenes. Quiero precisar en lo que habíamos quedado: que dentro de las veinticuatro horas se hacía la contraprueba, no que dentro de las veinticuatro horas se solicitaba una contraprueba y no se sabía cuándo se iba a hacer.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Sr. BERMÚDEZ. —Nada más, no quiero cambiar ninguna metodología de nada.

Sra. REINA (presidenta). —Entonces, ¿coincide con la redacción propuesta de la diputada Buchiniz?

Sr. BERMÚDEZ. —Sí, sí.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, entonces, el diputado Darío Peralta, primero.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Primero, señora presidenta, celebro este diálogo armonioso que hay entre los distintos diputados que nos podemos ceder la palabra con absoluto respeto y escucharnos entre todos, porque entendemos que es una ley que necesitamos y que queremos.

Después, contarles, mire, nosotros, sinceramente, desde el 22 de marzo que nos hacemos estos estudios cada treinta o cuarenta días; vamos y nos hacemos. No es tan complejo, y no hay que pedir contra... no es ni una locura, no. La verdad es que uno va, se hace, hace la muestra, a los tres días le dan el resultado y ahí mismo, en el laboratorio, ya te dejan para, si vos

querés pedir una contraprueba, te dejan para que lo hagas. Digo, yo creo que le están buscando el ¿pelo al huevo, se dice?

Sra. TULIÁN. —Sí.

Sr. PERALTA. —No demos más vueltas, aprobemos esta ley, sigamos avanzando y terminémoslo de una vez porque, la verdad, sinceramente se los digo, les vuelvo a repetir, hemos presentado un montón de proyectos de ley, cinco, y es sencillo, no es complejo, vas a un laboratorio, dejás la muestra, a los tres días te dan el resultado y se terminó. ¿Para que seguimos? [Dialogan]. No, queda en el laboratorio, yo no pido contraprueba, no necesito...

Sr. BERMÚDEZ. —Necesitás una...

Sr. PERALTA. —No, no, no. No, diputado, no necesito contraprueba, no necesito. [Se dirige al diputado Bermúdez, que habla sin tener habilitado el micrófono].

Así que, nada, avancemos. Terminémosla, la verdad que es una ley sencilla, simple y [dialogan]...

Sr. BERMÚDEZ. —Pero estamos aclarando...

Sr. PERALTA. —No, pero sí, damos vuelta, damos vuelta, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Sr. PERALTA. —Gracias.

Disculpe que estoy interactuando con algunos otros diputados, perdónenme.

Pero, la verdad es que es sencillo, es fácil, no le molesta a nadie, no le hace mal a nadie. Avancemos, ya está.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Peralta.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Me parece que no hay contraposición con lo que están planteando, y que una cosa no anula a la otra.

Interpreto y entiendo, acá abro un paréntesis, igual, la verdad, la felicito y felicito esto de que alguien pueda pedir la palabra, el otro se quedó con decir algo y se lo dejan decir, está muy bueno; ojalá sea la metodología siempre, y cuando sea a la inversa también se aplique, pero la felicito.

Volviendo a este tema, me parece que el diputado Bermúdez está planteando algo sencillo, y me parece que lo que dice el diputado Domínguez no contradice a lo que está planteando el diputado Bermúdez, con lo cual me parece que hay acuerdo. Es una ley, la tenemos que sacar y me parece que las observaciones o peticiones que está haciendo el diputado Bermúdez son totalmente entendibles; como también el mecanismo que dice el diputado Domínguez, pero no se contradice una con la otra.

Así que, yo comarto y creo entender que la intención es que la contraprueba se haga rápidamente, que debería ser a las veinticuatro horas del primer resultado, no de ninguna notificación, pero eso no contradice que la contraprueba se haga con la misma muestra que se hizo el análisis original, con lo cual creo que hay acuerdo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMINGUEZ. —Tal cual, en el mismo sentido, no contradice una cosa con la otra. No es una pavada, como dice la di-pu-ta-da [se refiere a la diputada Buchiniz Zaniuk], o «por qué no lo dijo en comisión».

Mire, quien les habla, junto con el diputado Peralta, Darío Martínez, el PRO, presentó el proyecto de ley, presentamos el proyecto de ley, allá los libertarios [señala hacia los diputados del bloque Fuerza Libertaria], el partido libertario también presentó un proyecto de ley; no miramos a otro lado y se dio el debate.

Entonces, esto no es una pavada que queremos mirar hacia un costado. No le erre, diputada.

Y lo que se está diciendo acá es, justamente, lo mismo; es para no utilizar la ley y evadir la ley. Tiene que ver con una metodología que actualmente se hace, que actualmente se hace, porque, si no, vamos a tener a algún vivo que se va a hacer el test, le va a dar positivo y decir: no, yo ahora quiero, dentro de las veinticuatro horas, hacerme otro examen con otra orina, con otra muestra, con... ¡No!, justamente, tiene que quedar establecido esto. O sea, vos, cuando te vas a hacer un examen toxicológico, te dicen: ¿vas a querer una contraprueba?, y utilizás la misma muestra, o sea, se utilizan dos muestras de la misma orina. Una muestra se hace en ese laboratorio y, si salió positivo, vos te llevás la muestra cerrada, o sea, se envía esa muestra cerrada a otro laboratorio para que ese otro laboratorio pueda hacer el examen. Pero siempre es el mismo día, a la misma hora, con la misma orina, pero con dos muestras selladas.

No es una pavada, señora diputada, es una manera real de hacer las cosas, si usted la quiere hacer bien o la quiere hacer mal.

Bueno, nosotros queremos hacer una ley bien, donde se debatió, donde, en la comisión original, nos quedamos de acuerdo todos los diputados que habíamos elaborado y habíamos presentado un proyecto de ley de unificar esos proyectos de leyes y, por supuesto, la Legislatura está para debatir, las comisiones están para debatir y las sesiones también están para debatir y, justamente, las leyes se votan en general y en particular. Justamente, en aquellos artículos donde tenemos alguna dificultad o alguna diferencia también podemos debatir porque, justamente, en la Legislatura se votan en particular las leyes y vas artículo por artículo. Y, en este momento, estamos debatiendo artículo por artículo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Es muy breve, simplemente es para hacer un descargo.

No hablé de pavada, dije «elemento innovador». Quizás en el diccionario del diputado Domínguez significa una cosa distinta y, justamente, le dije: en tres, en tres comisiones lo discutimos y ni siquiera en su proyecto, en el que firmó el diputado Domínguez, figura este elemento innovador que está presentándonos ahora, en sesión, con lo cual me parece que tenemos que avanzar con la moción que era la de suprimir la palabra «solicitar».

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Damos lectura y me corrige, diputado Bermúdez.

Quedaría, entonces:

*Artículo 13 Contraprueba —coma—, derecho de defensa, recusación y validez del procedimiento. En caso de que el primer examen toxicológico arroje resultado positivo, el funcionario podrá, dentro de las 24 horas contadas desde la notificación fehaciente, realizar una contraprueba en un laboratorio distinto al que practicó el primer análisis, debidamente habilitado y autorizado por la autoridad de aplicación, con las garantías...*

Sr. BERMÚDEZ. —Discúlpeme, no hace falta decir «notificación» porque es [dialogan]...

Porque, a ver, discúlpennme, mi intervención es al solo efecto [habla sin tener habilitado el micrófono]...

Sra. REINA (presidenta). —A ver, espere un minutito.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Mi intervención fue al solo efecto de determinar bien los plazos. En la redacción original, las veinticuatro horas era para solicitar la contraprueba...

Sra. REINA (presidenta). —Sacamos «solicitar».

Sr. BERMÚDEZ. —... la contraprueba se podía hacer dentro de un año...

Sra. REINA (presidenta). —Le estoy sacando «solicitar».

Sr. BERMÚDEZ. —... porque no decía nada, pero las veinticuatro horas era para solicitar.

Ahora, si agregamos la palabra «notificación», la pregunta es, ¿cuándo se notifica? ¿Cómo se notifica? ¿Y qué hacemos?, ¿veinticuatro horas, cuarenta y ocho horas? ¿Cuándo se notifica?

Entonces, el tema es así, yo voy, me hago un...

Sra. REINA (presidenta). —Perdón, yo lo que necesito es que usted haga una propuesta concreta de cómo quedaría redactado, a ver, para ponerlo a consideración.

Sr. BERMÚDEZ. —Pero es simple: *En caso de que el primer examen toxicológico arroje resultado positivo, el funcionario podrá realizar una contraprueba en un laboratorio distinto al que practicó el primer análisis dentro de las veinticuatro horas del primer resultado.*

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Sr. BERMÚDEZ. —Punto.

Sra. REINA (presidenta). —Es más o menos lo que decíamos.

Sr. BERMÚDEZ. —No, no es más o menos. Le sacamos «notificación».

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Carlos Coggiola, tiene la palabra.

Sr. COGGIOLA. —Buenos días.

En primer lugar, es para dar el presente.

Y, en segundo lugar, creo que el elemento de la notificación —aun cuando he llegado en el medio del debate—, el elemento de la notificación como elemento constitutivo para que empiecen a correr los plazos es absolutamente necesario e imprescindible. Es decir, siempre los plazos se cuentan a partir de las notificaciones, siempre se cuentan, fundamentalmente cuando los resultados no son inmediatos.

Entonces, me parece que el hecho de que la contraprueba se tenga que hacer dentro de las veinticuatro horas, será veinticuatro horas después de la notificación y, en vez de veinticuatro horas, serán cuarenta y ocho, es lo mismo, pero se da garantía del derecho de defensa en juicio para evitar nulidades dentro de los procedimientos que después termina tardando todo muchísimo más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

No solo intento interpretar la solicitud del diputado Bermúdez, sino que creo compartirla y coincidirla, y, para mí, se resuelve con una redacción que diga: *En caso de que el primer examen toxicológico arroje resultado positivo, el funcionario podrá, dentro de las 24 horas desde el mencionado resultado, realizar la contraprueba en un laboratorio distinto al que practicó el primer análisis, debidamente habilitado y autorizado por la autoridad de aplicación, con las garantías técnicas correspondientes.*

Y, luego, el segundo párrafo.

La solicitud sería que se ponga a consideración esto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

Ponemos, entonces, a consideración el artículo 13 con la... [La diputada Stillger solicita el uso de la palabra]. Gisselle.

Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Yo creo que tenemos que poner a consideración, primero, la primera redacción, la original. Si esa no se vota o no tiene... después pasamos a las otras mociones, porque hay un montón de mociones. Me parece a mí.

Sr. BERMÚDEZ. —No, no; hay una sola modificación.

Sra. STILLGER. —No; no, porque Brenda también mocionó otra redacción.

Empecemos...

Sr. BERMÚDEZ. —¿Quién?

Sra. STILLGER. —Brenda. [Dialogan].

Claro, o sea, empecemos por la redacción original que salió del despacho y después avancemos con las otras, me parece. [Dialogan].

Considero que tenemos que votar primero lo que salió del despacho. [Dialogan].  
Sra. REINA (presidenta). —Bueno.

En principio, vamos a poner a consideración la redacción original del artículo 13.

Por la afirmativa [dialogan]...

Sr. CANUTO. —¿Es a mano alzada?

Sra. REINA (presidenta). —Es original; es sin mano alzada.

Entonces, si están de acuerdo con la original, no levantan la mano, porque es por el artículo 166. Si no están de acuerdo con la original, levantan la mano. [Dialogan].

La original es de acuerdo al artículo 166, es sin levantar la mano [dialogan]... El que no esté de acuerdo, levanta la mano.

Después ponemos a consideración [dialogan]...

Sr. DOMÍNGUEZ. —Después vamos al Reglamento. Porque el Reglamento dice que cuando hay dos propuestas, se ponen a consideración las propuestas [*no tiene habilitado el micrófono*]...

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos, primero, la original en función al 166. Después, ponemos, entonces, la redacción propuesta por el diputado Martínez, y ahí, como hay modificaciones, es a mano alzada.

Sr. MARTÍNEZ D. —El 166 es cuando no hay objeciones...

Sra. REINA (presidenta). —El 166 es que no levantan la mano [dialogan]...

Sr. DOMÍNGUEZ. —El 166 es si no hay objeciones...

Sra. REINA (presidenta). —Bueno, listo, por mano alzada; las dos propuestas con mano alzada, y listo. [Dialogan].

Sr. DOMÍNGUEZ. —Exacto, es si no hay objeciones...

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, basta de hablar, porque...

Vamos a ir cerrando.

Darío Martínez, pedía la palabra antes de poner a consideración.

Sr. MARTÍNEZ D. —Era por el 166.

Sra. REINA (presidenta). —Bueno.

Vamos, entonces. Si están de acuerdo con la redacción original, con mano alzada [dialogan]...

Artículo 13, por la afirmativa —es la redacción original—.

*La votación es negativa.*

Sra. REINA (presidenta). —No es aprobado.

Artículo 13, con la redacción propuesta por el diputado Darío Martínez, a consideración, a mano alzada.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Entonces, queda el artículo 13 con la propuesta. [Dialogan].

Sigamos.

Artículo 14...

¡Ah!, tiene la palabra ¿Brenda?

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Era, sencillamente, para pedir la lectura, para que quede en la Versión Taquigráfica, con claridad, el artículo tal cual como quedó redactado.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —¿Hubo alguna modificación a lo que expresó el diputado Martínez? [Dialogan].

Léalo nuevamente, diputado, así les queda claro, por favor.  
Sr. MARTÍNEZ D. —Sí, señora presidenta.

Contrapregunta, derecho de defensa, recusación y validez del procedimiento. En caso de que el primer examen toxicológico arroje resultado positivo, el funcionario podrá, dentro de las 24 horas desde el mencionado resultado, la realización de una contrapregunta en un laboratorio distinto al que practicó el primer análisis, debidamente habilitado y autorizado por la autoridad de aplicación, con las garantías técnicas correspondientes.

Sra. REINA (presidenta). —Y, después, el segundo párrafo que no tiene modificación.

Sr. MARTÍNEZ D. —Se elimina «solicitar» y se elimina «...contadas desde la notificación fehaciente...», y se reemplaza por *desde el mencionado resultado, solicitar la realización*. [El diputado Darío Martínez hace entrega de la modificación al Prosecretario Legislativo].

Sra. REINA (presidenta). —Muchísimas gracias, diputado.

Continuamos.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 14, 15, 16, 17 y 18.*

*Al mencionarse el artículo 19, dice la:*

## 7.2

### Moción de reconsideración del artículo 18 (art. 138 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —En el artículo 18, el original dice: «La autoridad de aplicación de esta ley es el Poder Ejecutivo a través del organismo que designe».

Y creo que corresponde, para hacer la ley con autoridad, en el artículo 18 ponemos: «Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de esta ley es el *Ministerio de Salud o el organismo que lo reemplace*». No podemos dejar abierto sin autoridad de aplicación. Entonces, pongo ... *el Ministerio de Salud o el organismo que lo reemplace*.

Creo que es algo....

Sra. REINA (presidenta). —Bueno, en primer lugar...

Sr. GASS. —... sensato, es lógico...

Sra. REINA (presidenta). —En primer lugar, volví a poner el artículo 18 a consideración y fue aprobado.

Les pido, por favor, que cuando haya alguna observación con algún artículo, lo hagan a tiempo, porque yo miro que no hayan levantado la mano y...

Sr. GASS. —¡Pedí antes, para que no pase lo anterior!

Sra. REINA (presidenta). —No, no.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Gracias, presidenta.

También trabajamos sobre este artículo en comisión y quedamos de acuerdo en que no lo íbamos a mencionar al Ministerio de Salud, porque cada organismo y cada funcionario tienen un recurso humano que se debe hacer responsable de la parte legal. No puede el Ministerio de Salud hacerse cargo de un trabajador que sea de Energía o que sea del Ministerio de —no sé— Gobierno o de Trabajo. Por eso no se puso como principal responsable al Ministerio de Salud.

Sra. REINA (presidenta). —Diputado César Gass.

Sr. GASS. —¿Y entonces quién va a ser la autoridad de aplicación? Porque Salud, no. ¿Justicia?

Sra. REINA (presidenta). —Decreto reglamentario, diputado Gass.

Sr. GASS. —Realmente, estamos dejando muy abierta la ley.

Yo creo...

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado...

Ah, perdón, ¿usted sigue con la palabra? [Se dirige al diputado Gass].

Continúa con la palabra.

Sr. GASS. —No quieren el Ministerio de Salud, pongan el Ministerio de Seguridad. Lo que sea, pero pongamos una autoridad de aplicación.

Sra. REINA (presidenta). —¿Ya terminó? [El diputado Gass asiente].

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Estamos poniendo en el artículo una autoridad de aplicación; está claro que estamos poniendo una autoridad de aplicación que va a determinarla, en la reglamentación, el Poder Ejecutivo. Está absolutamente claro, no es que no haya un artículo de autoridad de aplicación; está puesto que será determinado por el Poder Ejecutivo. Eso, ¿dónde va a ser? En el decreto reglamentario.

Por lo tanto, ese artículo está zanjado.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Cuando el proyecto se trató en la Comisión C, establecimos que el objetivo de la ley no era una política sanitaria, que es lo que tiene como responsabilidad el Ministerio de Salud. Acá, lo que estamos tratando de combatir es la relación de los funcionarios con responsabilidades políticas y económicas con el narcotráfico. No tiene nada que ver con una política sanitaria.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Nada más que lo dice la Constitución que, cuando nosotros dejamos tan abierta en la autoridad de aplicación, en la reglamentación, lo que dice es que no se puede desvirtuar el espíritu de la ley. Y, con estas aperturas que hacemos, nosotros nos ponemos ante la posibilidad de que la ley sea algo desvirtuada.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Mociono que se ponga a consideración el artículo tal cual está y después, en todo caso, la moción —si no es aprobada— la moción de...

Sra. REINA (presidenta). —Ya se votó el artículo.

Ponemos a reconsideración.

Por eso digo que me pidan la palabra antes, porque...

Ponemos, entonces, a consideración la reconsideración del artículo 18, que ya fue aprobado.

*La votación es negativa.*

Sra. REINA (presidenta). —No es aprobada la reconsideración.

Pasamos, entonces, al artículo 19.

*Al mencionarse el artículo 19, dice la:*

Sr. GASS. —Con nada, de la manera más ágil [el diputado Gass no tiene habilitado el micrófono]...

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado...

Espere, espere un minutito. [Dialogan].

Sr. GASS. —... antes, porque lo da por aprobado, ¡y yo pido la palabra antes!

Sra. REINA (presidenta). —¿Artículo? [Se dirige a la secretaria].

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3531.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —No me voy a poner a discutir en plena ley cómo se vota en particular, pero en particular vos tenés tres artículos que te establece este Reglamento [*El diputado muestra en alto un ejemplar del Reglamento Interno*], que debe ser el mismo que tenemos todos. Y este Reglamento dice:

Artículo 166 En la discusión en particular de todo proyecto o asunto, si no se hiciese objeción al artículo —si no hubiese objeción del articulado— o período que lee el secretario, se considerará aprobado por la unanimidad de los diputados presentes, sin necesidad de votación.

No está hablando de si uno dice: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis. No es necesaria la votación porque no hay objeción. Dice: si no hubiese objeción, no está hablando de si tenés que levantar la mano o no. Si no hay objeción, se da por aprobado.

Entonces, antes de empezar una discusión en particular, los diputados lo que tienen que hacer es tocar el botón y decir: yo me voy a oponer en el artículo 10.º, 12, 14, y voy a tener propuestas en estos artículos, o rechazo la ley en todos sus artículos. Entonces, ya queda una objeción diciendo que rechazan todos sus artículos.

El artículo 170, el artículo 170, dice: «Durante la discusión en particular de un proyecto podrán presentarse otro u otros artículos que, o sustituyan totalmente al que se está discutiendo o modifiquen, adicionen o supriman algo de él». Durante la discusión en particular.

Y el 171 dice: «En cualquiera de los casos de que habla el artículo anterior, el nuevo artículo o artículos, deberán presentarse por escrito...», por escrito, porque esto hace al orden de la sesión. Le tendrían que haber presentado por escrito. Entonces, el presidente ya sabe que en el artículo 12 va a haber una discusión y que hay una propuesta y que esa propuesta está presentada por escrito. Así, el secretario lee las diferentes propuestas de modificación. Se tienen que presentar por escrito. «... Si no se aceptase, se votará en primer término el artículo original, y si este fuese rechazado, el nuevo artículo o artículos serán considerados en el orden en que hubiesen sido propuestos».

Nada más que eso.

O sea, es para establecer que cuando no hay objeción se da por aprobado, pero cuando hay propuestas, esas propuestas se tienen que poner a consideración, pero también está en nosotros presentar por escrito a la Presidencia, para que la Presidencia sepa que en ese articulado hay otras propuestas y las pueda leer la secretaría esas propuestas, y poner a consideración, pero por escrito, para ordenar la sesión. Para el día de mañana, para las leyes que vienen a posterioridad, el que quiera cambiar un artículo se lo tiene que presentar a la Presidencia, por escrito, ese articulado.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Domínguez, por esclarecer esto.

Espero que hayamos prestado atención todos, por favor.

Continuamos, entonces, con el orden del día.

#### MODIFICACIÓN DE LA LEY 1594 (Expte. D-153/25, Proy. 17 545)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se modifican los artículos 1.º y 49 de la Ley 1594, de honorarios profesionales de abogados y procuradores.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3532.

Siguiente punto.

9

**JUNÍN DE LOS ANDES  
CAPITAL PROVINCIAL DEL TURISMO RELIGIOSO  
(Expte. D-438/25, Proy. 17 796)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se declara la localidad de Junín de los Andes Capital Provincial del Turismo Religioso.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.*

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —El artículo 4.º es el que se modificó en el despacho de la Comisión A.

Sra. REINA (presidenta). —Sí. El último.

*Sin objeciones, se aprueba el artículo 5.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3533.

Siguiente punto.

10

**CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL  
Y CONGRESO PATAGÓNICO DE ENTIDADES  
VECINALES Y VECINALISTAS  
(Expte. D-495/25, Proy. 17 857)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 2.º Congreso Nacional e Internacional y 3.er Congreso Patagónico de Entidades Vecinales y Vecinalistas.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión G.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Juan Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Lo que buscamos con este proyecto es reconocer el vecinalismo, ya que entendemos el compromiso de ellos con los vecinos y la importancia de este congreso en recibir herramientas y experiencias de otras provincias.

Creo que el vecinalismo es algo grandioso; es un trabajo *ad honorem*. El vecinalista es el primero que llega a ver las situaciones que tienen nuestros vecinos en los barrios y el que articula, muchas veces, con el Ejecutivo.

Por esa razón, yo busco el reconocimiento en esta Cámara y les pido a mis compañeros que voten este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4265.

Siguiente punto.

11

**PROGRAMA INCLUNEU  
(Expte. O-100/25, Proy. 17 944)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Programa Incluneu, de inclusión laboral de personas con discapacidad.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión I.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

El martes recibimos en la Comisión I al subsecretario de Discapacidad, Gustavo Irlí, quien nos comentó que este programa surge como una respuesta a una necesidad social urgente.

La inclusión laboral de personas con discapacidad tiene como objetivo central promover la equidad de oportunidades, visibilizar la temática de discapacidad en el ámbito laboral y fortalecer la articulación entre el sector público y privado mediante acciones concretas de capacitación, asesoramiento y acompañamiento permanente.

Incluneu (Inclusión Neuquén) cuenta con un equipo interdisciplinario formado y con la *expertise* para intervenir en todas las etapas del proceso de inclusión laboral, desde la preparación de entornos accesibles hasta el seguimiento posterior a la incorporación.

Además, se contemplará monitorear y evaluar el impacto de las políticas implementadas a través de los datos que se obtienen de cada incorporación.

Es por todo lo expuesto, que les solicito a mis pares que nos acompañen en la declaración de interés legislativo, por su contribución significativa al desarrollo de una sociedad más justa e inclusiva.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4266.

Siguiente punto.

12

**EVENTO EDGE CITY PATAGONIA  
(Expte. D-566/25, Proy. 17 929)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento Edge City Patagonia, que se realizará del 18 de octubre al 15 de noviembre de 2025 en San Martín de los Andes.*

12.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Los fundamentos de este proyecto tienen que ver con esta declaración que es importante para la ciudad de San Martín de los Andes, especialmente para el trabajo que viene realizando, desde hace tiempo, la Cooperativa Telefónica de la ciudad con su base de innovación tecnológica.

Este proyecto, Edge City Patagonia, se llevará a cabo del 18 de octubre hasta el 15 de noviembre. Esto lo aclaro porque hubo unas pequeñas confusiones en lo que fue la promoción del evento.

Es casi un mes donde se va a vivir una experiencia internacional, de innovación y cocreación que reúne a los líderes destacados, pensadores visionarios, emprendedores, artistas y expertos de múltiples disciplinas, como la inteligencia artificial, biotecnología, neurociencia, filosofía contemporánea, arte —también contemporáneo—, todos que tienen que ver, también, con la economía y la sostenibilidad del medioambiente.

Por supuesto, este tipo de eventos generan impactos positivos en la comunidad anfitriona; en este caso, repito, San Martín de los Andes, donde se promueven siempre determinados productos que sean de estímulo turístico y beneficioso para esa ciudad que tanto quiero.

Por eso, pido a mis compañeros diputados que acompañen esta declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

## 12.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el evento Edge City Patagonia, que se desarrollará del 18 de octubre al 15 de noviembre del 2025 en San Martín de los Andes, organizado por la Cooperativa Telefónica de San Martín de los Andes Limitada (Cotesma), como su aporte a la innovación tecnológica, al desarrollo social y cultural, y el posicionamiento de la región como un hub de innovación a nivel internacional.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Cooperativa Telefónica de San Martín de los Andes Limitada.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4267.

Siguiente punto.

## 13

### PUBLICACIÓN DE LA OBRA LITERARIA ANTOLOGÍA 2, TODOS PARA NEUQUÉN (Expte. D-567/25, Proy. 17 930)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación de la obra literaria Antología 2, Todos para Neuquén, del Círculo de Escritores Neuquinos, coordinado por la autora Graciela Ríos Lobos.*

## 13.1

### Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Esta obra rescata, a través de la palabra escrita, las memorias de las historias personales y colectivas de comunidades que conforman la provincia del Neuquén.

*Antología 1* ya fue declarada, también por esta Legislatura, de interés del Poder Legislativo y, por supuesto, mucho menos podríamos hacer por *Antología 2*, donde hay un gran trabajo de varios escritores, coordinados por Graciela Ríos Lobos.

En este libro, me gustaría nombrar ahora a los escritores que participaron de la confección del mismo: Diana María Cristina Márquez, Mariela Andrea Fritz, Luis Roberto Yñiguez, Teresa Fleitas, Juana Mabel Miranda, Martín Paris, José Luis Saddi, Adriana Imelda Miletich Roch y Julio Evaristo Flores.

Siempre el trabajo que se realiza desde los escritores, el esfuerzo que proponen en cada una de sus letras, en dejar ese recuerdo en la memoria de cada uno de los neuquinos, siempre me parece importante rescatarlo y ponerlo en valor.

Por eso, pido a mis compañeros diputados que consideren esta declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

## 13.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación de la obra literaria Antología 2 del Círculo de Escritores Neuquinos, titulada Todos para Neuquén, coordinada por la autora Graciela Ríos Lobos. La obra reúne textos de diez autores regionales y refleja, en sus escritos, la riqueza cultural, histórica y natural de la provincia, contribuyendo a la valorización de las identidades locales en diálogo con las nuevas expresiones artísticas y sociales.

Artículo 2.º Comuníquese a la coordinadora del Círculo de Escritores Neuquinos, Graciela Ríos Lobos.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4268.

Siguiente punto.

## 14

### Fiesta Nacional de la Trucha (Expte. D-568/25, Proy. 17 931)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 36.ª Fiesta Nacional de la Trucha, que se realizará del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2025 en Junín de los Andes.*

## 14.1

### Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Muchas gracias

La realización de esta fiesta estaba pensada para marzo en la ciudad de Junín de los Andes, pero debido al incendio de gran conocimiento por la provincia, del Valle de Magdalena, entonces se tuvo que suspender. Por eso, se va a realizar ahora.

Y, para ello, quisiera pedirle permiso para pasar un video.

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizado. [Se proyecta un video].

Sra. TULIÁN. —La 36.<sup>a</sup> Fiesta Nacional de la Trucha reviste un gran valor turístico, cultural, deportivo y económico para la provincia del Neuquén. No se trata únicamente de un evento festivo, sino de un acontecimiento que reafirma la identidad de Junín de los Andes como capital nacional de la trucha, generando un impacto positivo en múltiples dimensiones de la vida local y regional.

En primer lugar, la pesca deportiva con devolución constituye uno de los principales atractivos de la Patagonia. Esta modalidad fomenta el cuidado y la conservación de este recurso ictícola.

La Fiesta Nacional de la Trucha favorece el desarrollo económico local, ya que la convocatoria de turistas nacionales e internacionales incrementa la actividad hotelera, gastronómica, comercial, de servicios vinculados al turismo.

Por estos motivos, y por lo que habrán visto, es que pido el acompañamiento en esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

## 14.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

*Artículo 1.<sup>º</sup> De interés del Poder Legislativo la 36.<sup>a</sup> Fiesta Nacional de la Trucha, que se realizará del 31 de octubre al 2 de noviembre del 2025 en la ciudad de San Martín de los Andes, por su importancia cultural turística y deportiva que contribuye a la promoción de la pesca deportiva y el posicionamiento de la provincia del Neuquén como destino de relevancia nacional e internacional.*

*Artículo 2.<sup>º</sup> Comuníquese al Ministerio de Turismo, a la Municipalidad de San Martín de los Andes, al Ente Oficial de Turismo Patagonia Argentina, a la Cámara de Guía y Profesionales de Pesca de la provincia y a la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Afines.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4269.

Siguiente punto.

15

**PROGRAMA  
RE-CICLO 2025: ALUMINÉ RECICLA Y ES RESPONSABLE  
(Expte. D-572/25, Proy. 17 934)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa Re-Ciclo 2025: Aluminé Recicla y es Responsable, que se llevará a cabo del 15 de septiembre al 1 de diciembre de 2025 en Aluminé.*

15.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

En esta ocasión, queremos declarar y pido a mis compañeros que podamos hacer llegar esta declaración a la Municipalidad de Aluminé, que este segundo año del Programa yo Reciclo, tiene como objetivo este programa, que el año pasado también fue declarado a nivel municipal.

La verdad es que tiene un proyecto educativo socioambiental que va fortaleciendo el medioambiente, que trabaja con todas las instituciones —que las quiero nombrar—, uniendo la Municipalidad con todos los centros educativos, como el Jardín Integral N.º 20, el Jardín Integral N.º 75, N.º 52, la Escuela Primaria N.º 165, la Especial N.º 17, el Nucleamiento 7, la Escuela Agrotécnica, el CPEM N.º 14, la Escuela Primaria N.º 209 de Abra Ancha, la Escuela Primaria N.º 278 de Poi Pucón.

El año pasado, empezaron con una organización entre las escuelas y la municipalidad para poder reciclar los plásticos de toda Aluminé y tuvieron un gran éxito. Por lo que lleva en este año una nueva edición, que es la que estamos declarando, teniendo como objetivos principales educar y concientizar niños, niñas y adolescentes de toda la comunidad, teniendo como un eje fundamental la sostenibilidad para promover el cuidado ambiental y la economía circular y hacer recursos solidarios destinados a proyectos educativos de todas las escuelas.

Así que, les pido a mis compañeros que nos acompañen en esta declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

## 15.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo el programa Re-Ciclo 2025: Aluminé Recicla y es Responsable, se desarrollará del 15 de septiembre al 1 de diciembre del 2025 en la localidad de Aluminé. La iniciativa promueve el reciclaje y contribuye a recaudar fondos destinados a proyectos educativos.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Aluminé.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4270.

Siguiente punto.

## 16

### DUATLÓN CIUDAD DE PLOTTIER (Expte. D-573/25, Proy. 17 935)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 5.ª edición del Duatlón Ciudad de Plottier, que se realizará el 28 de septiembre de 2025.*

## 16.1

### Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

El año pasado declaramos de interés la cuarta edición del duatlón y hoy nos encontramos celebrando la quinta edición, lo que demuestra la continuidad del crecimiento de esta propuesta deportiva y solidaria.

El duatlón no es solo una competencia que convoca a cientos de atletas de distintas edades y lugares, sino que, además, es un encuentro comunitario que refleja los valores de solidaridad y compromiso social.

En esta oportunidad, lo recaudado será destinado a los Bomberos Voluntarios de Plottier, una institución esencial y muy querida, que todos sabemos cuánto aportan en momentos críticos.

Los organizadores me pasaron un video, me gustaría, por favor, pedirles autorización para ver si se puede pasar.

Sra. REINA (presidenta). —Lo pasamos, entonces. [Se proyecta un video].

Sra. RIOS. —Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en esta declaración de interés y, si se animan, en algún momento a formar parte del duatlón, ¿por qué no?

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

## 16.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 5.ª edición del Duatlón Ciudad de Plottier, que se realizará el 28 de septiembre de 2025, a beneficio de los bomberos voluntarios de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plottier y a la Subsecretaría de Deportes, Recreación de Plottier y a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Plottier.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4271.

Agradecemos la presencia de los alumnos de primer año del CPEM N.º 83, de la localidad de Taquimilán.

Muchísimas gracias por acompañarnos. [Aplausos].

## 17

### TORNEO INTERCOLEGIAL DE FÚTBOL BLUME 2025 (Expte. D-576/25, Proy. 17 938)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Torneo Intercolegial de Fútbol Blume 2025, que comenzará el 20 de septiembre en la ciudad de Neuquén.*

## 17.1

### Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

El Torneo Blume 2025 constituye una experiencia deportiva y social única en la región, que trasciende la competencia para convertirse en una verdadera fiesta de la juventud.

Reúne a más de veinte colegios secundarios de la localidad, promoviendo el encuentro, la inclusión, los valores del deporte en un marco de respeto y compañerismo.

La propuesta no se limita estrictamente a lo deportivo, se trata de un evento comunitario donde participan activamente las familias, los docentes, los amigos y los vecinos generando un espacio de integración.

Cada encuentro se desarrolla en un estadio profesional con árbitros oficiales, cobertura médica, fotógrafos especializados y organización de primer nivel.

El Blume también aporta un componente solidario y cultural, promueve la vida saludable, la práctica deportiva, la educación en valores y la participación juvenil.

Este torneo se llevará a cabo, como bien decía el articulado, a partir del 20 de septiembre en la cancha Confluencia.

Así que, les pido a mis compañeros que nos puedan acompañar en esta iniciativa y poder llegar con la declaración.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

## 17.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Torneo Intercolegial de Fútbol Blume 2025, que comenzará el 20 de septiembre y contará con la participación de más de veinte colegios secundarios de la región.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, a la Subsecretaría de Deporte, Cultura y Gestión Ciudadana y a los organizadores de Blume.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4272.  
Siguiente punto.

18

**PARTICIPACIÓN DE EMILIO MANSILLA  
EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE POWERLIFTING  
GPC BRAZIL 2025  
(Expte. D-577/25, Proy. 17 939)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del señor Emilio Mansilla en el Campeonato Mundial de Powerlifting GPC Brazil 2025, que se realizará del 22 al 26 de octubre de 2025 en Camboriú.*

18.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra... ¿Quién, el diputado Peralta? [*El diputado Peralta no se encuentra en el recinto*].

Bueno. [*No se registran solicitudes de uso de la palabra*].

18.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(art. 148 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:  
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación del señor Emilio Mansilla en el Campeonato Mundial de Powerlifting GPC Brazil 2025, que se realizará del 22 al 26 de octubre del 2025 en Camboriú, Brasil.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Deportes, Cultura y Gestión Ciudadana, a la Asociación de Levantamiento de Pesas del Neuquén y al señor Emilio Mansilla.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4273.  
Siguiente punto.

19

LIBRO  
*EL AEROCLUB Y YO*  
(Expte. D-578/25, Proy. 17 940)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro El aeroclub y yo, de Guillermo «Willy» Riis.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Este libro, cuyo autor es Willy Riis; Willy Riis es un fanático de la aviación en San Martín de los Andes, miembro del Aeroclub San Martín de los Andes, uno de los pioneros. Un aeroclub que se fundó en el año 1959. Primero estuvo en las tierras del Ejército y, después, pasó al lado de lo que es el aeropuerto Chapeco, donde tiene su hangar.

El libro es una recopilación de anécdotas, relatos e historias vividas por el autor en el aeroclub de San Martín de los Andes.

Institución aerodeportiva que, dada su fundación en 1959, la sitúa como uno de los primeros aeroclubes de la Patagonia y que, a lo largo de décadas, gracias a su compromiso con la aviación, formó muchos pilotos como el conocido y querido Carlos Campos, que es el nombre que lleva el aeropuerto Chapeco: Aviador Carlos Campos.

Willy Riis, un vecino de San Martín de los Andes, que lo conocí hace unos años, su apellido me llamó la atención, Riis, porque allá, por el año 1982, conocí a un Riis en Malvinas que era compañero mío y piloto de helicóptero, y resultó ser el hermano de Enrique.

Para mí fue una doble satisfacción el encuentro con Willy, porque recordé todo lo vivido junto a su hermano en lo que nos tocó en 1982, en Malvinas.

Por lo tanto, entiendo que esta declaración que estamos proponiendo, la cual ya tiene una declaración de interés del Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Martín de los Andes, es un libro de muy pocas hojas, donde hay varias de ellas asignadas a fotografías de aquella época, donde, quienes somos de la ciudad de San Martín de los Andes, hoy conocemos a los hijos de aquellos que figuran en esas fotografías. Por ejemplo, puedo citar el nombre Della Canal, el padre de los Della Canal de esta época, en la actualidad.

Así que, lo que les pido a los señores diputados es que acompañen esta declaración.  
Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

19.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(art. 148 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el libro El aeroclub y yo, del autor Guillermo «Willy» Riis, vecino de la ciudad de San Martín de los Andes.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al señor Guillermo Riis.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4274.

Siguiente punto.

20

**TORNEO REGIONAL PATAGÓNICO DE GOALBALL  
«HUGO JESÚS LÓPEZ»  
(Expte. D-580/25, Proy. 17 942)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 1.ª fecha del Torneo Regional Patagónico de Goalball «Hugo Jesús López», que se realizará del 20 al 21 de septiembre de 2025 en el Club Centro Español de Plottier.*

20.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

El Torneo Regional Patagónico de Goalball «Hugo Jesús López» tendrá lugar en Plottier los días 20 y 21 de septiembre.

Será un encuentro que pondrá en valor una disciplina paralímpica creada para personas con discapacidad visual, poniendo en valor la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Neuquén tiene el orgullo de contar con jugadoras y jugadores destacados como Lorena Magaña, capitana del equipo argentino, y también con el equipo local Legendarios, que nació hace apenas dos años y ya es parte del circuito nacional.

También las organizadoras me han hecho llegar un video que me gustaría pedir la autorización para poder pasarlo, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Lo pasamos, diputada. [Se proyecta un video].

Sra. RIOS —Gracias, presidenta.

Les pido a mis compañeros que, por favor, me acompañen en la declaración de interés legislativo.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

## 20.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.ª fecha del Torneo Regional Patagónico de Goalball «Hugo Jesús López», que se realizará el 20 y el 21 de septiembre del 2025 en las instalaciones del Club Centro Español de Plottier.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plottier, a la Secretaría de Deportes, Cultura y Gestión Ciudadana, a la Asociación Civil de Ciudadanos y Apoyos Múltiples en Red, a Micelio, a la Federación Argentina de Deportes para Ciegos y a Lorena Magaña, capitana del equipo de Goalball Legendarios.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4275.

Siguiente punto.

## 21

### BIOFESTIVAL PATAGONIA 2025 (Expte. D-581/25, Proy. 17 943)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Biofestival Patagonia 2025, que se realizará del 3 al 5 de octubre en Centenario.*

## 21.1

### Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, señora presidenta.

Este evento que, a requerimiento de sus organizadores, solicitamos sea declarado de interés legislativo, se llama Biofestival Patagonia.

Fue realizado en dos ocasiones anteriores en la provincia de Río Negro, en la localidad de El Bolsón y en la ciudad de Roca. En esta ocasión, se realiza en nuestra provincia, en la ciudad de Centenario, los días 3, 4 y 5 de octubre.

Es una actividad privada que tiene por objeto convocar a productores, organizadores, empresas promotoras de actividades que tengan que ver con el desarrollo de energías alternativas, fabricación de biodigestores, paneles solares, energía eólica, biogás, recicladores, bioconstructores, automóviles eléctricos, motos, bicicletas eléctricas, etcétera, además de la promoción de productos orgánicos.

Lo hacen a través de una actividad de tipo feria y festival, con la realización de diversas actividades, no solo de exhibición y de promoción, sino también recreativas, con expositores, con artistas. Y me parece que es justo que reciba, de parte de la comunidad, un reconocimiento, un apoyo, atento a que es —como dije al principio— de promoción y de estricto financiamiento privado, pero que reciba el apoyo de esta Legislatura. Por lo que agradezco, primero, el tratamiento sobre tablas y, después, el acompañamiento.

Sugiero simplificar el artículo 2.º, el de la comunicación; que se le comunique al Ministerio de Energía y Recursos Naturales, y a la Subsecretaría de Ambiente y Recursos Naturales (dependiente) y a la Municipalidad de Centenario, además del particular, Ezequiel Muguillo, organizador.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

## 21.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Biofestival Patagonia 2025, que se desarrollará del 3 al 5 de octubre del 2025 en la Chacra Municipal de la ciudad de Centenario.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Energía y Recursos Naturales, al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, a la Subsecretaría de Cultura, al señor Ezequiel Muguillo, a la Municipalidad de Centenario.*

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —¿Algo más hay?

Sr. CANUTO. —No, agregué a la Municipalidad de Centenario.

Sra. REINA (presidenta). —Ya estaba; perfecto.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4276.

Siguiente punto.

22

## JORNADAS DE KINESIOLOGÍA HOSPITALARIA DEL NEUQUÉN (Expte. P-27/25, Proy. 17 601)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las VII Jornadas de Kinesiología Hospitalaria del Neuquén, que se realizarán durante octubre de 2025 en la ciudad de Neuquén.*

22.1

### Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Las Jornadas de Kinesiología Hospitalaria se llevan a cabo en la provincia desde hace seis años, organizadas por y para los profesionales kinesiólogos dentro de los hospitales y centros de salud de la provincia.

Constituyen un evento de gran relevancia, no solo para la formación y actualización de los profesionales del área, sino que favorecen el intercambio de conocimientos y experiencias entre profesionales, promoviendo el trabajo conjunto dentro de las numerosas ramas que tiene esta profesión y, con esto, no solo alcanzar una mejor calidad de atención, sino también un mejor diagnóstico y un tratamiento específico para cada dolencia.

En un contexto provincial donde las derivaciones funcionan, en los distintos niveles, tanto hacia la capital como viceversa, estas jornadas de actualización, donde los profesionales, todos, estén de acuerdo en un glosario y en una manera de encarar las dolencias, se vuelve indispensable.

Por todo ello, solicito a mis compañeros que apoyen esta declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

## 22.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo las VII Jornadas de Kinesiología Hospitalaria del Neuquén, que se realizarán en octubre del 2025, en la ciudad de Neuquén, siendo sede de la misma el Hospital Provincial de Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón y organizadas por el Servicio de Kinesiología de dicho nosocomio.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Ministerio de Salud, a la Subsecretaría de Salud, a la Dirección del Hospital Provincial de Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4277.

Siguiente punto.

## 23

### CARRERA LOLOG EKO TRAIL (Expte. D-530/25, Proy. 17 894)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 4.ª edición de la Carrera Lolog Eko Trail, que se realizará el 11 de enero de 2026 en lago Lolog - Villa Quilquihue.*

## 23.1

### Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Esta carrera nace en febrero de 2023 con una visión muy clara por parte de su directora, Lorena Machado, quien decidió crear esta carrera, este evento, para dejar una huella viva, un legado que inspira a las personas a conectarse no solo con el entorno natural y con el deporte, sino también con actuar en la defensa del medioambiente.

Por eso, cada una de las personas que corren esta carrera se reconoce en la plantación de un árbol.

En la actualidad se han plantado más de quinientos árboles nativos, por lo que es bastante inspirador anotarse a correr y contar con la posibilidad de recorrer, también, diferentes cantidades de kilómetros.

Y hay un video que me gustaría pasar para cerrar con la fundamentación, si es posible.

Sra. REINA (presidenta). —Lo pasamos, por favor. [Se proyecta un video].

Sra. TULIÁN. —Muchas gracias.

Por esto que acabamos de ver, cómo iban corriendo los competidores —por decirlo de alguna forma—, los que participan del evento, atrás seguía esa huella viva, cada árbol.

Así que, por eso, pido el acompañamiento a esta declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

## 23.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 4.ª edición de la Carrera Lolog Eko Trail, que se realizará el 11 de enero del 2026 en lago Lolog de Villa Quilquihue, con circuitos de 24k, 12k y 4k E-K, orientados a fomentar los valores deportivos desde temprana edad, proponer una aventura rápida y emocionante, desafiar el rendimiento personal en conexión con el entorno de alegría del deporte y la responsabilidad ambiental.

Artículo 2.º Comuníquese a la directora de la carrera, señora Lorena Machado.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Cuando van a presentar un video, estaría bueno que siguiéramos los parámetros que nos pide el Departamento de Audio y la Prosecretaría Legislativa para que se pueda ver en toda la pantalla, que sería lo deseable. Han hecho cursos respecto a este tema. [Dialogan].

Sí, a veces es imposible, pero dentro de lo posible tratemos eso, así lo podemos observar bien y se puede observar desde la pantalla cuando se transmite la sesión. [Se dirige a la diputada Tulián].

En el proyecto anterior, en el tratamiento en particular, queda sancionada la Declaración 4278.

Siguiente punto.

**DESIGNACIÓN COMO «DOCTOR ALDO VICTORIO MAULÚ»  
AL HOSPITAL DE CUTRAL CO Y PLAZA HUINCUL  
(Expte. D-350/24, Proy. 16 757)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución, por el cual se solicita al Ministerio de Salud ratificar la designación oficial de «Dr. Aldo Victorio Maulú» al Hospital Zonal de Cutral Co y Plaza Huincul.*

24.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Este proyecto de resolución fue presentado por el diputado Juan Sepúlveda, él fue el iniciador, y tiene por objetivo solicitarle al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén que designe al Hospital Zonal de Cutral Co y Plaza Huincul, nivel de complejidad VI, con el nombre de «Doctor Aldo Victorio Maulú», nombre que el viejo hospital de Cutral Co ya lo llevaba, que cuando se inauguró, por iniciativa del —en aquel entonces— gobernador de la provincia, Felipe Sapag, que cuando se inauguró en el año 2004, al hospital actual no se le puso el nombre.

En 2005, los legisladores de la provincia sancionaron la Declaración 722, por la cual se expresaba que se mantenga el nombre en el nuevo edificio, en virtud de la trayectoria del mencionado médico.

Maulú, un médico pediatra con auténtica vocación de servicio, colaborador del sistema de salud público de la provincia, presidente de la cooperativa Copelco, diputado provincial y director del viejo hospital.

Con lo cual, lo que se solicita aquí, creo que hay una pequeña modificación en la propuesta original del proyecto de resolución, en vez de «ratificar la designación» se cambia por *designar*. Ya está, por Secretaría, modificada.

Solicitamos a las diputadas y diputados que puedan acompañar este proyecto de resolución porque es saldar, sin lugar a dudas, una deuda pendiente y continuar honrando la memoria del doctor Maulú.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

La verdad es que es así.

24.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(art. 148 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén RESUELVE:*

Artículo 1.º *Solicitar al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén designar al Hospital Zonal de Cutral Co y Plaza Huincul, Nivel Complejidad VI con el nombre del «Dr. Victorio Maulú».*

Artículo 2.º *Comuníquese al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén, a los municipios de Cutral Co y Plaza Huincul, y a las autoridades del nosocomio.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Resolución 1236.

Siguiente punto.

25

**CONVENCIÓN REGIONAL DE LA PATAGONIA NORTE  
DEL MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO  
(Expte. D-582/25, Proy. 17 945)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 1.ª edición de la Convención Regional de la Patagonia Norte del Movimiento Cristiano y Misionero, que se realizará del 25 al 28 de septiembre de 2025 en la ciudad de Neuquén.*

25.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Por la afirmativa.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Este proyecto no es de mi autoría; fue presentado por un privado.

En realidad lo sacamos a sesión porque no llegábamos con la fecha. No se trató en comisión, sí estaba en la Comisión G, que yo presido, y bueno, le queríamos dar tratamiento para poder llegar con la declaración.

Es la primera edición de la Convención Regional de la Patagonia Norte del Movimiento Cristiano y Misionero. Va a traer más de trescientas-cuatrocientas personas, en su gran mayoría pastores y pastoras de la iglesia cristiana, que hacen un trabajo social en todo el territorio patagónico, en cuanto a contención y ayuda a los centros de jóvenes con consumo problemático.

Se elige a la ciudad de Neuquén, ya que los pastores que organizan tienen una larga trayectoria en trabajo social. Es una convención donde se van a tratar diversos temas que tienen

que ver con la Iglesia, cómo interactúa con el Gobierno y con la sociedad, con sociedades civiles y organizaciones no gubernamentales.

Esto se llevará adelante en el Espacio Duam durante los días 25, 26, 27 y 28 de septiembre.

Así que, me gustaría llevar esta declaración; pedirle a mis compañeros que nos acompañen.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

25.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(art. 148 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia de Neuquén DECLARA:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 1.ª edición de la Convención Regional de la Patagonia Norte del Movimiento Cristiano y Misionero, que se realizará del 25 al 28 de septiembre del 2025 en la ciudad de Neuquén.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Neuquén, a la iglesia anfitriona del barrio Mariano Moreno de Neuquén.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4279.

Siguiente punto.

26

**FIESTA PROVINCIAL DON MACIEL  
(Expte. D-480/25, Proy. 17 840)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la VIII Fiesta Provincial Don Maciel, que se realizará el 20 de septiembre de 2025 en Bajada del Agrio.*

26.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Por la afirmativa.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la Cámara que haya permitido poder traer este proyecto para poder comentarles que esta declaración es importante para visibilizar una fiesta en Bajada del Agrio, una fiesta que se llama Don Maciel, que es un homenaje a un peón rural.

Como ya nos contaba el intendente, Ricardo Esparza, en aquella oportunidad que visitó la comisión para hablar de esta fiesta y de lo importante que es para su localidad, donde convive lo urbano con lo rural. Es una posibilidad de encontrarse, de que Bajada del Agrio tenga un fin de semana distinto, con propuestas, con oferta cultural, con destrezas criollas, con actividades para los artesanos y los productores.

Entonces, en este sentido, nos parece importante poder acompañar con una declaración de interés para visibilizar esta fiesta popular, acompañar a la organización, al Gobierno local de Bajada del Agrio y, por supuesto, a toda la gente que va a participar y va a disfrutar de un evento de estas características.

Les pido a mis compañeros, diputados y diputadas, que podamos acompañar esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

## 26.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la VIII Fiesta Provincial Don Maciel, que se realizará el 20 de septiembre del 2025 en la localidad de Bajada del Agrio, en reconocimiento a su aporte a la preservación de las tradiciones, la cultura y el fortalecimiento de la identidad local.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Comisión de Fomento de Bajada del Agrio.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4280.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias [13.01 h].

## APÉNDICE

[Volver al inicio](#)

 <p><b>LEGISLATURA</b> PROVINCIA DEL NEUQUEN</p>		<b>REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES</b>	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
<b>REGISTRO OPERATIVO DEL SGC</b>			

20 Sesión Ordinaria - Reunión N.º 22

Diputado	Asistencia	Observación
ALAMO,GABRIEL MARCIAL	PRESENTE	
BERMUDEZ,MARCELO GABRIEL	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 12.15 H.
BLANCO,TOMAS ANDRES	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 11.12 H.
BRUNO,ALBERTO RAUL	PRESENTE	
BUCHINIZ ZANIUK,BRENDA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.40 H.
CABEZA,PAOLA EVA MARIANA	AUSENTES SIN AVISO	
CANUTO,DAMIAN	PRESENTE	
COGGIOLA,CARLOS ALBERTO	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 11.45 H, Y SE RETIRA A LAS 12.43 H.
DOMINGUEZ,CLAUDIO	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.45 H, Y SE RETIRA A LAS 12.34 H.
FERNANDEZ,PATRICIA NOEMI	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 12.59 H.
FERNANDEZ,RAMON ALBERTO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 12.15 H.
GAITAN,LUDMILA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.45 H.
GASS,CESAR ANIBAL	PRESENTE	
GUANQUE,MONICA AIDA	PRESENTE	
GUTIERREZ,GERARDO	PRESENTE	
HERMOSILLA,YAMILA ABIGAIL	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.52 H.
LEPORE,FRANCISCO	AUSENTES SIN AVISO	
LICHTER,VERONICA MARIA DEL ROSARIO	PRESENTE	
MARTINEZ,MATIAS NICOLAS	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 11.03 H.
MARTINEZ,NORMAN DARIO	PRESENTE	
MENDEZ,JUAN FEDERICO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 12.25 H.
MONZANI,GuILLERMO CLAUDIO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 11.40 H.
NOVOA,ERNESTO	AUSENTES CON AVISO	
OBREQUE,CIELUBI AGUSTINA	PRESENTE	
OCAMPO,JULIETA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.44 H, Y SE RETIRA A LAS 12.07 H.
PAPA,MARIA CECILIA	PRESENTE	
PARRILLI,MARIA LORENA	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 12.28 H.
PERALTA,OSVALDO DARIO	PRESENTE	
REINA,ZULMA GRACIELA	PRESENTE	
RICCOMINI,CARINA YANET	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.40 H.
RIOS,LUZ AILIN	PRESENTE	
RUCCI,DANIELA ADRIANA	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 12.34 H.
SEPULVEDA,JUAN ABEL	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 12.07 H.
STILLGER,GISELLE JANETTE	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 11.02 H.
TULIAN,MARIA DE LAS MERCEDES	PRESENTE	

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

**.- ASUNTOS ENTRADOS .-**

**Cde. al Orden del Día N.º20**  
**Jueves, 18 de septiembre de 2025**

**DESPACHOS DE COMISIÓN:**

**La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales -por unanimidad-** aconseja la sanción del Proyecto de Declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Programa Incluneu, de inclusión laboral de personas con discapacidad (**Expte. O-100/25 - Proyecto 17944**)

**PROYECTOS PRESENTADOS:**

**17945, de Declaración**

**Iniciado por la diputada Hermosilla.**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 1.ª Edición de la Convención Regional de la Patagonia Norte del Movimiento Cristiano y Misionero, que se realizará del 25 al 28 de septiembre de 2025 en la ciudad de Neuquén (**Expte. D-582/25**)

**TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 – R.I.:**

**a) Asuntos Reservados en Presidencia:**

**b) Homenajes:**

**c) Otros Asuntos:**

**FDO) VALDEBENITO**

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirector a/c

Díaz, Martín Ignacio

Coordinadora a/c

Godoy, Judith Paola

Taquígrafos

Bravo, Micaela Isabel; Diorio, Roberto Alejandro; Guiñez Rosas, Antonella Guadalupe;  
Ortiz, Matías Agustín; Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí.

---